

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Hullan, hermanos.
García.
JAHON. Orfila. (D. Domingo.)
JYIZA. Cabot.

Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
En Mallorca y Ibiza fran- 10 rs.
co de porte. 12 rs.
En los demás puntos del
Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto 1 r.

PALMA.—LÚNES 18 DE FEBRERO DE 1850.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 50 de enero de 1850.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE VISTAHERMOSA.

Abierta á las cuatro, se lee el acta de la anterior y es aprobada.

Se da cuenta de las peticiones presentadas últimamente al congreso.

Jura un señor diputado.

Se lee la siguiente proposición del señor marqués de Albaida y otros señores:

«Pedimos al congreso que no se declare suficientemente discutido el proyecto de ley de la comisión de presupuestos mientras haya diputados que tengan pedida la palabra.

El señor marqués de Albaida: Se ha dicho aquí muy bien que de lo que menos se ha tratado es del asunto que es el objeto del debate...

El señor Vice-presidente (Vistahermosa): Espérese V. S., que va á leerse un artículo del reglamento.

El señor secretario Alfaro lee el 151.

El señor marqués de Albaida: Yo siento mucho...

El señor Vice-presidente (Vistahermosa): Yo no puedo permitir que V. S. sienta nada.

El señor marqués de Albaida: Digo que no me parece oportuno que se lea ese artículo...

El señor Vice-presidente (Vistahermosa): V. S. no puede calificarlo.

El señor marqués de Albaida: Todos los males que han sufrido las naciones han provenido de...

El señor Vice-presidente (Vistahermosa): Está V. S. entrando en el fondo de la cuestión...

El señor marqués de Albaida: No entro...

El señor Vice-presidente (Vistahermosa): ¡Orden! señor diputado, estoy hablando y no se me interrumpe cuando hablo. (Rumores en todos los bancos): (Desaprobación y chicheos en las tribunas). ¡Orden! Si las tribunas no guardan la compostura debida, las haré desocupar inmediatamente sin otro aviso. Digo que se cina V. S. á la proposición incidental.

El señor marqués de Albaida: Estoy hablando de la proposición, y para manifestar que no se ha entrado en la cuestión todavía, que es la de números, digo que voy á entrar en ella.

El señor Vice-presidente (Vistahermosa): Eso es precisamente lo que no puede hacer V. S. Un señor secretario va á leer la proposición, por si se le olvida de ella el señor diputado (se lee). V. S. conoce que para eso no hay que hablar de números.

El señor marqués de Albaida: Se equivoca el señor presidente.

El señor Vice-presidente (Vistahermosa): (fuertes campanillazos). ¡Orden! Yo no me equivoco.

El señor marqués de Albaida: Yo creí que solo el Papa era infalible. (Risas). Pues no hablaré de números. Mi proposición está reducida á que se diga la verdad, que el presupuesto que se presenta es escandaloso, y que las revoluciones vienen con los grandes presupuestos.

El señor Vice-presidente (Vistahermosa): Está V. S. fuera de la cuestión.

El señor marqués de Albaida: V. S. no es juez.

El señor Vice-presidente (Vistahermosa): Yo soy el juez único de la observancia del reglamento, y no consentiré que se sobreponga V. S. á mi autoridad.

El señor marqués de Albaida: El reglamento es para unos una cosa y para otros otra.

El señor Vice-presidente (Vistahermosa): Al orden, señor diputado.

El señor marqués de Albaida: Está visto que al señor presidente le gustan los diálogos. (Risas). Resulta, pues, que la Francia se levantó en 1830 por el gran presupuesto que tenía; por la misma causa ha caído Luis Felipe; y si queremos que el país tenga tranquilidad, es preciso que se rebaje el presupuesto.

Corozco que lo que yo diga ha de ser desagradable para la mayoría, pero también lo que la mayoría dice es desagradable para mí.

El señor Vice-presidente (Vistahermosa): A la cuestión, señor diputado; eso no es de la cuestión.

El señor marqués de Albaida: Declaro que no hay libertad en esta tribuna. (Gran gritería; al orden, al orden.)

El señor Vice-presidente (Vistahermosa): V. S. se sale de la cuestión buscando callejuelas.

El señor marqués de Albaida: Yo no he buscado callejuelas... el país juzgará.

Se pone á votación la proposición y es desaprobada nominalmente por 136 contra 38.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusión pendiente sobre presupuestos.

El Sr. SAN MIGUEL: Siento que me haya tocado el uso de la palabra después de los insignes oradores que han tomado parte en esta discusión; pero no rehuyo nunca lo que mi honra me exige, y procuraré ser breve.

El decreto de 13 de Diciembre último fué una infracción abierta del artículo 76 de la Constitución; y también es contrario á este mismo artículo lo que se quiere que haga el Parlamento aprobando el proyecto de autorización que se discute. ¿Que dice este artículo? Que no podrá imponerse ni cobrarse ninguna contribución ni arbitrio que no esté autorizado por la ley de presupuestos ó otra especial. ¿Y qué se pide por esta autorización? Que las Cortes discutan los presupuestos. ¿Y en qué se funda? en que el gobierno no está autorizado para cobrar contribuciones este año.

En el mismo caso se encontraba el 8 de enero al presentar este proyecto al congreso que el 13 de diciembre cuando dió el decreto para seguir cobrando los impuestos. Por otra parte no se funda la autorización en que se invertirían seis meses en discutir los presupuestos? Pues en tal caso, y para no faltar tan abiertamente á la constitución, solo ha debido pedirse la autorización hasta que los presupuestos se discutieran. De este modo no se atacaría la base del sistema representativo, que es la libre acción de cada uno de los poderes que constituyen este sistema dentro de su propia órbita, y respetando completamente la acción de los otros poderes. Pero aquí no hay ese respeto. El gobierno pide al congreso que vote una ley de presupuestos sin discutirla y sin examinarla, contrariando así lo prevenido explícitamente en la constitución del Estado.

Dice la constitución en su art. 71 (lee) Señores, es decir que el gobierno ha de presentar todos los años lo que se tiene que gastar y los varios recursos con que se ha de atender á estos gastos.

Dijo el Sr. Olivan: «los presupuestos son una especie de cálculo donde están impresos los diferentes gastos que tiene una nación, y los varios recursos con que cuenta para llenar estas obligaciones.» Precisamente la constitución quiere que se hagan divisiones y subdivisiones de todos los ramos, ni que estén aprobados en los presupuestos clara y distintamente, y esto es lo que se debe hacer.

La Constitución dice que presente el Gobierno todos los años el presupuesto, y á renglón tirado añade que el gobierno y las Cortes hagan todos los años una ley de presupuestos; y que es la ley? El examen y la discusión, pues sin el examen y la discusión no hay ley. En la ocasión presente estamos en enero, y pasará todavía cuatro ó cinco meses antes de que los diputados nos volvamos á nuestras casas; ¿pues por qué razón no discutimos y examinamos esta ley? Si hay alguna ley, señores, que necesite ser discutida y examinada es la de presupuestos que afecta á toda la nación, pues que paga lo mismo grande que el pequeño, el progresista que el moderado, el servil que el liberal.

Decían el Sr. Calderón Collantes lo mismo que el Sr. Olivan que esta ley de cualesquiera modo que se vote, si tiene la sanción de la corona es una ley y debe ser acatada. Pues por eso me opongo yo á

la autorización sin examen, y le diré al Sr. Olivan que si el parlamento en esto no abdica su prerrogativa, se rebaja el congreso convirtiéndose en votar la ley de presupuestos de distinta manera que la ley manda, pierde su importancia, y no procura adquirirse los títulos de respeto y veneración de que debe ser objeto en la nación entera.

Si el presupuesto hubiera venido aquí á examinarse y discutirse como debe, se hubiera visto si el ejército es excesivo ó no, si esa reserva de que tanto se habla es ó no una verdadera reserva, puesto que exige gastos, y por último hubiéramos entrado en el examen de todos los demás gastos; del hay nada en el mundo de que nos pueda dispensar del derecho de votar los presupuestos, de examinarlos y discutirlos; y tómese esto con la expresión genuina que lo digo.

Pero decía el Sr. Olivan: no dice la constitución como se han de examinar los presupuestos. La constitución lo dice, señores, claramente en el artículo 75; lo dice en el art. 73 cuando se ocupa de la ley de presupuestos, y lo dice el reglamento cuando explica el modo de discutir las leyes. Por consiguiente yo no puedo creer que el Sr. Olivan, persona tan entendida, haya prescindido en el art. 75 de la constitución, pues este argumento no tiene réplica.

Y dice también S. S.: ¿y qué adelantaremos con esto? Mucho, señores, adelantaremos que la nación supiese lo que paga y no se quejase si en la discusión encontráramos arreglado el presupuesto de ingresos, porque de este modo vería que se le exigía únicamente lo necesario y nada supérfluo.

También decía el Sr. Olivan: señores, ¿cómo se han de discutir tantos artículos de que se compone el presupuesto? Esto sería embarazoso y difícil. Es muy cierto que la discusión de las leyes es embarazosa y difícil; pero para eso venimos aquí, y para eso estamos revestidos del cargo más grande que se puede llegar á obtener: el cargo público más honroso es el de diputado de la nación, y no lo llenaremos dignamente sin trabajar día y noche viendo y examinando lo que aquí se discute; y si valiera lo que por algunos señores se ha dicho, con solo nombrar una comisión de 30 ó 40 diputados que examinasen todos los proyectos de ley, y los restantes acudieramos á votar, se habría cumplido nuestra misión; pero no es este nuestro deber sino examinarlos y discutirlos detenidamente, y mucho más las relativas á presupuestos; y es bien extraño por cierto que después de habérsenos estado hablando cuatro meses de la necesidad de discutir los presupuestos, se nos diga ahora que es inútil su discusión pues esto debió decirse con tiempo para que los diputados no se incomodasen.

La constitución, señores, y la práctica de todos los parlamentos está antes que todo, y estas dos cosas nos enseñan que deben discutirse los presupuestos. La nación, señores, se lamenta de que paga mucho y no sabe en que se invierten las contribuciones que se le exigen, y precisamente cuando se presenta un ocasión de satisfacer estos clamores no la aprovechamos. Yo estoy convencido de que se votará la autorización; pero yo no la votaré porque estoy convencido de que así debo hacerlo; puesto que en mi concepto lo que debía hacerse era discutir los presupuestos, haciéndose en ellos las oportunas rebajas, sin que obste el que se diga que el gobierno necesita mantener el orden público, y que por esta razón no pueden disminuirse los gastos en ciertos ramos de la administración; porque el orden público nunca está más seguro que cuando se observan las leyes, y todo lo que no sea obrar así no puede producir buenos resultados. En la constitución, señores, se dice que todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas con sujeción á las leyes y todavía no tenemos una ley de imprenta que ya debiera haberse dado, para que no tuviésemos el disgusto de ver que en este punto nos estamos rigiendo por un decreto. La constitución dice también que regirán unos mismos códigos en toda la monarquía, y tampoco sucede así; de modo que la constitución no está observada, y mien-

tras que esta no sea una verdad, siempre estaremos en confusión y con disgustos.

Voy, señores, á examinar algunas de las cosas que dijo el señor ministro de la Gobernación, y principiaré por hacerme cargo de lo que manifestó acerca de las oposiciones. Yo no estoy conforme con S. S. en la opinión que emitió, pues que en toda reunión de hombres es absolutamente indispensable que haya diferencia de opiniones, y de consiguiente oposición, pues la hay hasta en las familias, y las oposiciones demuestran que donde quiera que hay parlamento hay oposición.

Concluyo, señores, rogando al congreso tenga en cuenta que es su deber más sagrado el de examinar, discutir y votar los presupuestos.

El señor marqués de VALDEGAMAS: Retirado de la escena política por causas que mis amigos conocen de antemano, había pensado no tomar parte en esta discusión ni en ninguna; si rompo hoy este silencio, es solo por cumplir con un deber que estimo sagrado, el desahogar profundos que ha causado en mí esta resolución de retirarme de la vida pública, es hoy mucho mayor que lo ha sido en ningún tiempo. Antes mis tristes presentimientos tenían por objeto de la Europa en general, hoy por desgracia tienen también por objeto á la nación española. Yo creo con la convicción más profunda que entramos en un periodo angustioso; todos los síntomas que lo anuncian se presentan juntos á la vez: la ceguera de los entendimientos, el calor de los ánimos, la vivacidad de las discusiones, el calor de las contiendas, y sobre todo ese furor que á todos nos agita por las reformas económicas, por esa clase de cuestiones, que en estos tiempos no se presentan nunca en primer término, sin ser anuncio seguro de grandes ruinas y calamidades.

Encargado por la comisión de reasumir este largo, importantísimo y triste debate, seré sin embargo relativamente breve, y lo seré porque la cuestión viene á mis manos agotada, y porque ni estoy para hablar ni el congreso para oír; y porque descontentados los episodios dramáticos, las alusiones personales, los ataques á los ministros y los movimientos oratorios, apenas queda que reasumir sino tres ó cuatro argumentos. En estas discusiones ha habido alguna vez palabras acerbas y duras; yo no seré ni acerbo ni duro, y permita el cielo que antes de entrar en ese camino de perdición se pegue mi lengua al paladar y se ahogue la voz en mi garganta.

El Sr. San Miguel nos ha dicho que no era partidario de los que predicaban y enseñan á poner á los hombres en contradicción consigo mismos y con sus partidos, y á los partidos en contradicción con los partidos. Tampoco adoptaré estas máximas ni hablare de ninguna de esas cosas á que no doy importancia. ¿Y cómo he de extrañar que haya alguna divergencia especial entre hombres de un mismo partido, cuando desde que nací estoy buscando hombres que estén de acuerdo consigo mismos, y no los he hallado todavía? Señores, la naturaleza humana es inarmónica, anfética y contradictoria, y el hombre está condenado á llevar al sepulcro la cadena de todas sus contradicciones.

Tampoco hablaré de los cambios y mudanzas de los partidos: pues qué, señores, la vida humana ¿no es una propia transformación? ¿Qué es la juventud sino la transformación de la infancia? ¿Y qué es la muerte para el cristiano sino la transformación de la vida?

Voy, señores, á entrar en los principales argumentos con la brevedad posible. La primera cuestión que trataré es la de la constitucionalidad de las autorizaciones, cuestión de que han tratado todos los oradores que han hablado en pro y en contra. En este punto hay dos teorías: segun unos la discusión es un derecho, y como derecho puede renunciarse cuando se crea conveniente; esta es la teoría monárquica; y segun otros, como cree también el Sr. San Miguel, la discusión es una obligación, un deber á que no puede renunciarse. Esta es la teoría democrática. Pero los argumentos

usados aquí contra la constitucionalidad de la autorización no son ni lo uno ni lo otro.

Para que se vea, Sres., la fuerza de estas teorías, para representarlas del modo que se debe, para que se vea que no resuelven nada las reduciremos á tres silogismos: los monárquicos creemos que siendo este un derecho, y que siendo los derechos renunciables por su naturaleza, el congreso puede renunciarle siempre que lo crea conveniente. Silogismo democrático, que es una obligación; y siendo así que las obligaciones no se pueden renunciar, no puede renunciarse esta, ni en el estado de monarquía, ni en el estado democrático.

Veamos ahora el silogismo de las oposiciones: el silogismo de las oposiciones es el siguiente: la discusión de los presupuestos en el congreso de los diputados es una obligación; y siendo así que las obligaciones no pueden renunciarse, tampoco se puede renunciar esta; pero puede renunciarse alguna cosa, alguna parte; ¿y que quiere decir esto, Sres.? Quiere decir que las oposiciones con las premisas que sientan niegan la monarquía; con las consecuencias niegan la democracia, son una negación perjudicial y están condenadas á la esterilidad como todas las negaciones. Pero se ha dicho que aun cuando las autorizaciones fueran precisas en otras cuestiones, no podían serlo de ningún modo en las cuestiones que nacen de los presupuestos; ¿y por que, Sres.? ¿En que escuela se funda este argumento? Se funda en la escuela de que las Asambleas no se han hecho sino para discutir los presupuestos, y los presupuestos para discutirlos en las Asambleas; pero los que adoptan los principios de la monarquía constitucional tienen que reconocer que los diputados de la nación vienen aquí á discutir y formar todas las leyes que se presenten, ya sean de presupuestos, ya sean políticas, económicas ó religiosas; que siendo el mismo el derecho, una misma la obligación, sobre unos mismos principios debe apoyarse la discusión de todas.

Uno de los señores que se sientan en estos bancos hizo una pregunta, que no ha sido aun contestada. Se dice: pero al fin los presupuestos no se discutirán jamás. ¿Hay aquí algún Sr. diputado que se atreva á decir que no se discutirán los presupuestos? Si le hay, voy á darle la respuesta. Quiero que se tome acta de lo que voy á decir. El Sr. diputado á quien aludo nos dijo que la discusión de los presupuestos duraría cinco ó seis meses; y preguntó yo: ¿las cortes tienen derecho para discutir otras leyes que no sean la de presupuestos? Si ó no. Si se me dice que las cortes no tienen derecho para discutir otras leyes, yo diré: os salís de las instituciones y os colocáis en una escuela semi-absolutista, semi-democrática, nacida en estos días, y venís á poner en un solo punto, á conceder á un solo hombre, el presidente del consejo de ministros, todos los poderes de la sociedad, hasta el poder absoluto, y la tiranía democrática en una Asamblea que tendrá el derecho de matar al tirano como de una puñalada, negándole los presupuestos; tiranía absoluta, semi-democratizada.

Si se me dice que el congreso, que las cortes tienen derecho para discutir todas las leyes, haré otra pregunta: ¿creen los señores diputados que las cortes deben ser permanentes, ó que debe haber un interregno en ellas? Si se me dicen que las cortes deben ser permanentes, os contestaré que la permanencia de estas es solo propiedad de los gobiernos republicanos: ¿decís que no deben ser permanentes, que debe haber un intermedio entre ambas legislaturas? Entonces quereis hacer imposible la discusión de los presupuestos que deben durar por lo menos seis meses, y que por consiguiente no puede discutirse otra cosa: así pues los presupuestos deben discutirse, pero no pueden discutirse de la manera que se presentan.

Voy ahora, señores, á la gran cuestión, porque en todos los asuntos que se discuten en los congresos y en cualquiera otra parte hay muchas cuestiones; pero siempre hay una capital, que es la verdadera, y voy á la verdadera cuestión, que es la cuestión económica, políticamente considerada aquí: en esta cuestión ten-

go que combatir tres gravísimos errores en que han incurrido todos, la oposición progresista, la oposición conservadora, el ministerio y hasta cierto punto la opinión pública; y yo, señores, que ataco el error en donde quiera que se encuentre, los ataco á todos.

Primer error. El que las cuestiones económicas son de suyo las más importantes.

Segundo error. Que ha llegado el tiempo de que en España se dé á estas cuestiones toda la importancia que en si tienen.

Tercer error. Que las reformas económicas son posibles, si no fáciles; en estos tres errores todos han incurrido. Para combatir el primer error se ha citado aquí la autoridad de los hombres de estado para probar la importancia de las cuestiones económicas. Si se habla, señores, de los hombres de estado que ahora se estiman, no lo niego; pero si se habla de aquellos hombres de colosal estatura que con el nombre de fundadores de imperios, de restauradores de monarquías, de pueblos y de gentes que han recibido un encargo con diversos títulos, en diversas épocas y con fines diversos; si se trata de esos hombres, si se trata de aquella dinastía magnífica, cuya línea, señores, arranca en Moisés y acaba en Napoleón, pasando por Carlo Magno, yo lo niego absolutamente; yo niego que ningún hombre haya alcanzado y fundado su gloria en estas verdades económicas; si la ha fundado, ha sido sobre la base de la verdad política social. Ya preveo que se me argüirá que esto es decir que los gobiernos no deben cuidar sino de las cuestiones políticas, y deben ser los pueblos mal administrados. ¿Tan falta de razón se me había de suponer que fuera á decir esto? No, señores, lo que digo es que cada cuestión debe estar en su lugar, y que las cuestiones económicas ocupan el tercer ó cuarto, no el primero; y se ha dicho, señores, que esto era el medio de venir el socialismo. ¿Pues que es el socialismo sino una cátedra de economía política? El socialismo es hijo de la economía, así como el viborino es hijo de la vibora, que nacido apenas devora á su propia madre: si entráis en esas cuestiones, si las poneis en primer término, os anuncio que antes de dos años tendréis todas las cuestiones socialistas en el parlamento, en las calles. Se quiere combatir, señores: al socialismo no se le combate, y esta opinión que hubieran rechazado hace poco los espíritus fuertes y causando risa, no se le combate en la Europa ni en el mundo sino acudiendo á aquella religión que enseña la caridad á los ricos, y á los pobres la paciencia: ser resignados á los pobres, y á los ricos misericordiosos.

Voy, Sres., al segundo error: el error que consiste en afirmar que ha llegado el día para nosotros de tratar de estas cuestiones con toda la importancia que en si tienen. Sres., esta idea nació en el verano último. Vencida la revolución social en las calles de Madrid; vencida la revolución dinástica en los campos de Cataluña, la opinión creyó que estábamos tan seguros de la vida que podíamos cuidar de nuestra hacienda: se equivocó grandemente entonces: el error era sin embargo disculpable, hoy no lo es, ni la opinión pública, ni el gobierno, ni la oposición progresista, ni la conservadora no distinguieron nada. ¿Y quien se atreve, señores, á decir que estamos seguros? ¿Quien no ve el nublado desde el oscuro horizonte? Si estamos tan vacilantes hoy, ¿cómo es posible estuviéramos tan firmes ayer? Y si ayer estábamos como estamos hoy tan vacilantes, ¿cómo es posible que tratemos de estas cuestiones?

La verdad, Sres., es que estamos hoy tan vacilantes como lo estuvimos ayer, y como lo estuvimos desde la revolución de febrero. Desde esa revolución de recordación tremenda nada hay firme, nada hay seguro en Europa. España es lo mejor, ya veis lo que es España; este congreso es lo mejor, ya veis lo que es este congreso. España, Sres., es en la Europa lo que un Oasis en los desiertos de Shara. He conversado con los valientes y he visto lo que valen las circunstancias: he conversado con hombres prudentes, y he visto lo que vale en ciertos momentos la prudencia; todos los hom-

bres de estado de la Europa no parece sino que han perdido la razón, no parece sino que trabajan en contra de las instituciones; y en cuanto á las naciones, mirad la Francia, grande y feliz en un tiempo, y hoy está en cierta decadencia; tendid conmigo la vista por toda la Europa desde Polonia hasta Portugal, y decidme de buena fe si encontráis una sola sociedad que pueda decir e toy firme en mis cimientos, un solo cimiento que pueda decir estoy firme sobre mi mismo; no se diga, Sres., que la revolución ha sido vencida en España, en Italia, vencida en Francia, vencida en Hungría; no, Sres., y esta es la verdad, que concentradas todas las fuerzas sociales, que concentradas en una mano suprema han bastado apenas para contener al mundo. Aquí, Sres., no se conoce realmente á la Francia, no se conocen progresos del socialismo, sino estando en Francia: el socialismo tiene tres grandes centros; en Francia están los discípulos, en Italia los scheiks, y por último en Alemania están los apóstoles y los maestros: la verdad es, Sres., que á pesar de esas victorias que nada tienen de victorias sino el nombre, la pavorosa esfinge está delante de nuestros ojos, el grande problema está en pie, la Europa ni sabe ni puede descifrarlo: esta es la verdad, yo la anuncio, no para el hombre que tiene buena razón, buen sentido; estoy penetrado, y todo lo anuncia una crisis próxima y funesta, todo lo anuncia un cataclismo como no se ha visto: Sres., pensad en los sistemas que no se han visto nunca reunidos, y no veis que detrás viene la revolución amenazadora.

Hoy día todo tiende á la reacción: unos se pierden por ceder y otros por resistir; donde la debilidad ó donde la ambición imperan, allí hay principios de disolución, y lo que sucede con los principios sucede con las ideas; todas las ideas, las más asquerosas como las más magníficas, producen los mismos resultados, y lo que sucede con los principios y con las ideas, eso sucede con los hombres; donde un solo hombre bastaría para salvar á la sociedad, aquel hombre no existe, y si existe, Dios disuelve para él un poco de veneno en los aires; y lo que sucede con los Principes y las ideas y los hombres, eso mismo sucede con los partidos; y aquí llamo vuestra atención: en donde la salvación de la sociedad consistiría en que los partidos conservasen sus antiguas banderas y no desgarrarían su seno con sus disensiones y todos combatirían juntos, como convendría hacer en España, sucede que se disuelven.

(Se continuará.)

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *Mallorquin* ha fundeado en este puerto á las 12 y 1/4 de la mañana, conduciendo á su bordo 34 pasajeros, entre ellos el Sr. D. Juan José Clemente inspector de aduanas y resguardos de estas Islas.

Los periódicos de Madrid que hemos recibido alcanzan al 14 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden para que en lo sucesivo no se proponga á individuo alguno particular de la marina mercante para la graduación de Alférez de fragata; y que á no ser en el caso forzoso de no haber otro recurso no se proponga tampoco á ningún oficial retirado para destino de tercios navales.

Otra para que continúe habilitada en los mismos términos que lo estaba antes la aduana nacional de Castellón.

Varias decisiones de competencias.

CORTES. SENADO.

Celebró sesión los días 9 y 11.

Día 9.—El alto cuerpo colegislador votó en dicha sesión la autorización para plantear los presupuestos, aprobados ya por el congreso.

El Sr. Infante tomó la palabra en contra del proyecto de ley de autorización, pronunciando un discurso dirigido únicamente á salvar el honor del pabellón progresista.

El dictamen de la comisión fué defendido por el Sr. duque de Frias, manifestando que todas las perturbaciones que afligen á la Europa proceden de la Francia, cuya nación perdió hace sesenta años el equilibrio y no ha vuelto á recobrarlo todavía.

Cerró la discusión el Sr. ministro de Marina, resumiendo los debates y contestando á varios de los cargos que la oposición había dirigido al Gobierno.

Puesto á votación el dictamen de la comisión, quedó aprobado por 119 bolas blancas contra 20 negras.

Día 11.—Reunióse en dicho día con objeto de ocuparse del dictamen de la comisión mixta sobre el proyecto de ley de contabilidad, que fué aprobado sin discusión por 104 bolas blancas contra 1 negra.

CONGRESO.

Celebró sesión el día 11, la cual estuvo reducida al anuncio de tres interpelaciones, dos por parte del Sr. Galvez Cañero sobre elecciones en Almería y sobre los procedimientos á que la exacción de contribuciones ha dado lugar en Málaga, y la tercera del Sr. Pereira, sobre las obras de la carretera de Vigo.

Sin discusión fué aprobado el dictamen de la comisión mixta que ha entendido en el proyecto de ley de contabilidad.

NOTICIAS NACIONALES.

Apesar de ser infinitas las noticias de crisis que han circulado por Madrid han sido desmentidas completamente. El gabinete sigue mereciendo en un todo la confianza de S. M.

Parece que el gabinete no se ha decidido á prorogar las cortes porque cree que pronto podrá necesitar de su apoyo. Sin embargo á juzgar por lo que dicen los periódicos más autorizados se prorogarán y muy en breve.

Atribuyéndose á diferentes causas parece que el día 12 por la tarde estuvo sobre las armas la guarnición de Madrid. Aseguraban unos que el gobierno había recibido por el telégrafo noticias graves de París: otros suponían que el peligro estaba hacia Portugal, al paso que algunos dejaban escapar la palabra conspiración; pero en esto nadie cree pues el pueblo de Madrid no piensa en conspiraciones. La causa natural de estas precauciones según las *hojas literarias*, fué la animación del día, (era el último de carnaval) causa siempre de algunos desórdenes que el gobierno debe prevenir.

Siguiéndose en la grata creencia de que el embarazo de S. M. es ya un hecho indudable, la autoridad municipal mandó enarenar las principales calles de Madrid, porque S. M. la reina salía el día 12 á disfrutar de la alegría general.

El mismo día tuvo lugar un largo consejo de ministros, despues del cual el Sr. duque de Valencia se dirigió al palacio y tuvo una conferencia con S. M. El resultado según se dice fué que se mandaron retirar los coches, renunciando SS. MM. á presentarse en el paseo. El duque de Valencia salió en seguida de palacio acompañado de dos de sus ayudantes.

Segun la *Revista militar*, parece que está preparada una Real orden para que no se permita la residencia en Madrid á ningún oficial de reemplazo.

El *Heraldo* del 14 bajo los epígrafes «*A última hora, importante*» publica las siguientes líneas:

Las gratas y lisonjeras esperanzas que abrigan todos los corazones amantes del bien y prosperidad de la patria, están completamente confirmadas. Por la mayordomía mayor de Palacio y con la fórmula de costumbre, se comunicó ayer al gobierno la importante noticia de que S. M. la Reina Isabel se halla en cinta. Igual comunicación se ha pasado á los jefes de la Real Casa. Mañana nos ocuparemos de este satisfactorio suceso.

Hoy se reúne el Senado y el Congreso, para oír, según se dice en las papeletas de aviso, una comunicación del gobierno. Es de suponer que en esta sesión se pondrá oficialmente en conocimiento de los dos cuerpos colegisladores la importante noticia de que nos ocupamos en las líneas precedentes.

En la mañana del día 13 falleció en Madrid de una pulmonía el Exmo. señor D. José María Garelly presidente del tribunal supremo de justicia. El señor Garelly, dice la España, era uno de los hombres que así por su probidad como por su conciencia, han vestido con mas honor en estos últimos tiempos la toga de la magistratura española, á cuyo frente le habían llevado seis años hace sus eminentes servicios.

El día 13 fondearon en el puerto de Barcelona los vapores de guerra *Vulcano* y *Colon* procedentes de Terracina, con 820 plazas de tropa.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—La tranquilidad pública no ha vuelto á turbarse en Paris.

Hablase de una modificación ministerial. Se aseguraba la entrada de Mr. Molé en el ministerio de negocios extranjeros.

Según escriben de Paris, el principal recurso con que cuentan los carlistas inquietos para sus tentativas futuras, son algunos fondos que les ha proporcionado el comité legitimista de Paris; al contrario del de Tolosa, que no ha querido suministrarles cantidad alguna. Al frente de aquel comité se hallan MM. de Pastoret, de Montmorency, de Blancas, de Larrochejacquelein, de Sain-Priets etc. El conde de Montemolin continúa en Venecia con el duque de Chambord.

Italia.—La gaceta de *Postas* de

Francfort anuncia que el Papa se ha puesto ya de acuerdo con las potencias católicas, acerca de la constitución que ha de darse á los Estados Pontificios. Parece que el *motu proprio* formará la base de esta constitución.

Continúa la misma incertidumbre sobre el regreso del Papa á Roma; pero está fuera de duda que S. S. va á salir de Portici para entrar en sus propios estados.

Según un periódico de Genova parece que habiendo desembarcado en aquel puerto varios oficiales españoles conducidos por el vapor *Colon*, fueron silvados al pasar por una plaza de la ciudad por algunos grupos que se cree eran de emigrados romanos, cuyo insulto se repitió al regresar dichos oficiales por el mismo sitio; pero á fin de evitar estos un altercado que hubiera promovido fatales consecuencias, prefirieron retirarse al buque y dar parte de lo ocurrido.

A poco se presentó en el buque español una comisión en nombre del general Lamarmora y de la municipalidad de Genova para dar las mas cumplidas esplicaciones á la oficialidad española y convidarla á un banquete que les tenían preparado. Los gefes y oficiales aceptaron el convite, y dieron despues un baile en el mismo buque, al cual asistieron las personas mas notables de la población.

Según la *Patrie* de Paris parece que el consul de España en Genova ha pedido al gobierno sardo una reparación por el insulto que acabamos de referir; amenazando con retirar su pabellon en caso de negativa. Los buques españoles anclados en el puerto de Génova no han hecho el saludo de costumbre.

Ha sido preso en Ancona un tal Felix

Neri que se dice ser el asesino del conde Rossi.

Prusia.—El día 6 de febrero fué prestado por el Rey el juramento solemne á la constitución.

Grecia.—El ministro de negocios extranjeros ha dirigido al ministro de Francia una carta dándole las gracias por sus ofertas de mediación en el conflicto deplorable que acaba de suscitarse con la Inglaterra.

Las indemnizaciones que reclama esta potencia del gobierno helénico ascienden á 40.000 libras esterlinas.

El vapor *Tancredo* llegado á Marsella el día 10 condujo á su bordo un enviado del rey Othon, que pasa á Paris á solicitar el apoyo del gobierno francés.

Las últimas noticias anuncian que se ha dirigido á Prusia otro enviado en solicitud de igual apoyo de parte del emperador Nicolas.

La gaceta de *Augsburgo* reproduce un parte telegráfico de Viena por el cual se sabe que los buques mercantes griegos no podían salir de los puertos helénicos. Los embajadores de Francia y Prusia han protestado contra esta prohibición.

Portugal.—Las noticias de este país no hacen esperar un término favorable á las complicaciones políticas del momento. Una parte respetable del partido conservador se ha reunido á los septembristas para derrocar al ministerio del conde de Thomar.

Inglaterra.—Tratándose en la cámara de los comunes el día 3 del presente de relaciones exteriores, hubo necesariamente de hablarse de las de Inglaterra con España. M. D'Israeli preguntó á lord Palmerston si el gobierno tenía ya su embajador

en Madrid; y M. Roebuk sin esperar la respuesta manifestó el placer con que veía seguir en el mismo estado las relaciones de Inglaterra con España, porque nunca habia estado tan asegurada en este país la paz como desde que en Madrid no habia embajador inglés. Picante epigrama que lord Palmerston debió saborear en secreto, porque tuvo la prudencia de dejarlo pasar desapercibido y sin contestación como la pregunta de M. D'Israeli.

Á última hora.

Acabamos de recibir las *hojas litográficas* del día 14 á última hora y de ellas copiamos lo siguiente.

Congreso de diputados.—Sesión de hoy 14 de febrero de 1850.—Se abrió á las 2 y 1/2. El duque de Valencia de gran uniforme leyó una comunicación dirigida por don Pedro Castelló primer médico de cámara al Sumiller de Corps, duque de Híjar en que se dice «que por las señales físicas y sensibles que se advierten en la reina Isabel, S. M. se halla muy *probablemente* en cinta.» Concluida la lectura de esta comunicación se oyó un grito general de ¡viva la reina! Promoviose despues una ligera discusión sobre si habrá de ir ó no en cuerpo el congreso á facilitar á S. M. El señor Olózaga defendia la integridad del reglamento que prohibe al congreso el presentarse en cuerpo en la calle. Los hombres mas comprometidos de la situación opinaban de distinto modo. El duque de Valencia se inclinó al lado del señor Olózaga y el congreso acordó que se nombrase una comisión y que á esta se agregasen si querian todos los diputados. Si, todos, todos: gritaron estos y se levantó la sesión á las 3.

GACETILLA COMERCIAL.**PUERTO DE PALMA.****BUQUES ENTRADOS.**

Día 17.

De Ciudadela en 2 días pailebot Norte América, de 32 ton., cap. Juan Vives, con 6 mar., 1 pasag. y trigo.

DESPACHADOS.

Día 17.

Para Valencia laud S. José, de 32 ton., patron Juan Henales, con 5 mar., 1 pasag. y habichuelas.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN GAVINO, PRESBITERO.

Fue S. Gavino oriundo de Dalmacia pariente del emperador Diocleciano, hermano del papa S. Cayo, y padre de Sta. Susana, virgen romana. Siendo ya viudo, libre de los empeños del siglo y elevado á la dignidad del sacerdocio, á pesar de la resistencia que opuso su profunda humildad, corrió las cabañas y grutas de los montes donde se refugiaban los tímidos cristianos para asistirles en todo. Echado en la prision, habiendo resuelto el tirano vencer su constancia haciéndole morir de hambre, despues de seis meses, el Señor quiso terminase su carrera el día 19 de febrero del año 236.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	6 grad.	28 p. 4	82
12 del día.	40	28 5	79
5 de la tarde.	40	28 5	79

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —6 hs. 45 ms.

Pónese á las —5 » 15 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 44 ms. 29 s.

EFEMÉRIDES.

1448.—Instituyen los reyes católicos el tribunal de la Inquisición.

1546.—Muerte de Martín Lutero.

ANUNCIOS.**En la plazuela del teatro**

manzana 172, número 30, hay una casa botiga para alquilar, con derecho de agua, muy capaz, tiene lugar para hacer colada. En esta imprenta darán razon de su dueño.

En la Carnicería se vende

de bou gras, á 7 sueldos la carnicera.

Los señores Martín, y com-

pañia, jardineros, floristas y agricultores, ponen en conocimiento del público que debiendo marchar el día 20 del que rige, y restándoles todavía algunas plantas para vender las darán á precios sumamente módicos.

Desde el salon de baile del

Casino Palmesano hasta el pié de la escalera principal del mismo, se extravió el juéves 7 del corriente un brazalet de oro cincelado. La persona que lo haya encontrado y desee devolverlo acuda á esta imprenta donde se le dará quien es su dueño el que gratificará el hallazgo.

Continua la almoneda de

varios muebles, efectos y libros en la habitacion de la Intendencia militar.

Se vende una pieza de

tierra de pan llevar de extension de diez cuarteradas y media, dentro de la cual existe un manantial de agua, y otras porciones sueltas de menor cabida llamadas *Sorts*, sitas todas en el término de la villa de Algayda. A la persona que desee adquirirlas se le dará razon de su dueño en esta imprenta.

CORREOS. —Saldrán:

El de Mahon. . . Día 19 á las doce del día.
El de Barcelona. Día 20 á la una del día.
El de Iviza. . . . Día 20 á las 5 de la tarde.

LIBRERIA**de Rullan hermanos,**

plaza de Cort, Palma.

Nuevas suscripciones abiertas en dicha librería.

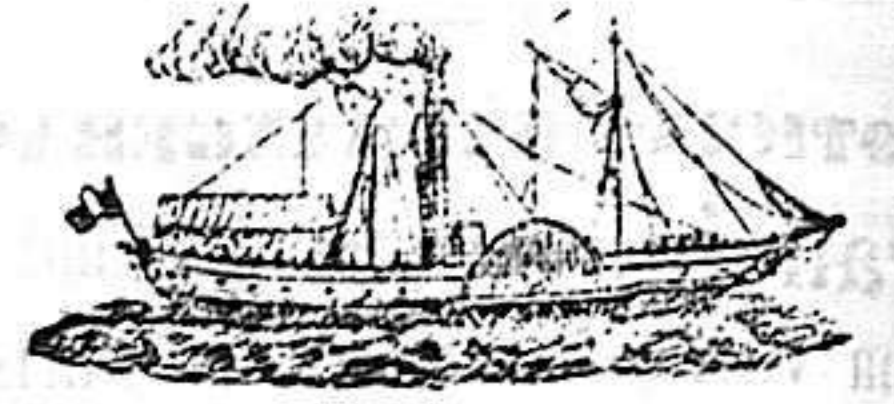
LA ESTEVA.

Semanario de los intereses materiales de agricultura.

Fomentar y proteger los intereses materiales

del país, esponiendo los obstáculos que se oponen á su crecentamiento y prosperidad, y los medios de removerlos, es el pensamiento de este periódico consagrado á ser el intérprete de las clases laboriosas verdaderamente industriales de la sociedad española, y especialmente de la agrícola, cuya condicion procurará mejorar; pidiendo con mesura y templanza, pero con energía, cuantas garantías sean necesarias para el pronto y eficaz alivio de sus necesidades.

Su precio 15 rs. el trimestre, 25 el medio año y 40 al año: entregando en el acto por la mitad de su precio, á todo el que se suscriba por tres meses, un Tratado referente á las materias que habrán de tratarse en este periódico, cuyo orden se seguirá en lo sucesivo para con todos los que sean suscritores al mismo por igual tiempo.

**Vapor-correo EL MALLORQUIN,**

su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miécoles 20 del corriente á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Lo despacha D. Lorenzo Vicens calle del Estudio general núm. 25 cuarto principal.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.